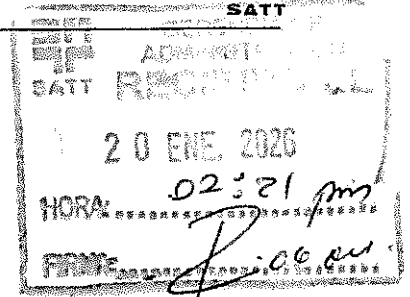




INFORME OTI/GA/SATT N° 016-2026



A : Lic. Erika María Zegarra Pereda.
Gerente de Administración.

DE : Ing. Percy Chávez Llamoga.
Responsable de Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones.

ASUNTO : Requerimiento de servicio de hosting.

FECHA : Trujillo, 20 de enero del 2026.

Por intermedio del presente, me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle el requerimiento de hosting ya que es de suma importancia para la institución debido a que ahí se encuentra alojado el correo corporativo de la institución así mismo también se encuentra nuestras aplicaciones web, registro de Papeletas, actualización del sistema Nacional de sanciones, la plataforma para convocatoria de personal y la plataforma de interoperabilidad del estado peruano - PIDE.

Cabe resaltar que el anterior servicio con el que contábamos vencerá el 07 de febrero del 2026, por lo tanto, solicito a su despacho realice la gestión correspondiente para adquirir el servicio de Hosting y dominio anual para el presente ejercicio fiscal 2026.

Así mismo se debe de contar con Soporte, Asesoría y de ser necesario la migración de la información a un nuevo servidor

Adjunto.

- Términos de referencia (Anexo N° 01)

Es todo cuanto puedo informar para los fines que estime conveniente.

Sin otro particular, quedo de usted.

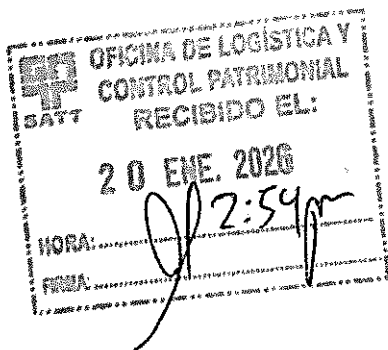
Atentamente,

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
DE TRUJILLO
PROVEÍDO DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Remitido a: LOGISTICA

Para: Tramite correspondiente

Fecha: 20/01/26



[Signature]
Ing. Percy Edward Chávez Llamoga
RES. OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES(OTI)
SATT

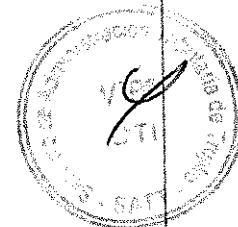
[Signature]
Lic. Erika María Zegarra Pereda
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
SATT

Anexo N° 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Tecnología de información y Comunicaciones
Actividad del POI:	Soporte, mantenimiento y actualización de portal web institucional
Denominación de la Contratación:	Servicio de web Hosting.

I. FINALIDAD PÚBLICA																				
Mantener la constante comunicación con el administrado y diversas entidades mediante el desarrollo y uso de aplicaciones web.																				
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN																				
Contar con un Hosting para alojar las aplicaciones web y correos corporativos institucionales del SATT																				
III. ALCANCES DEL SERVICIO:																				
El Hosting, es una plataforma que permite almacenar información, imágenes, video o cualquier contenido accesible vía web. se refiere al lugar que ocupa una página web, sistema, correo electrónico, archivos etc. En internet o más específicamente un servidor que por lo general hospeda varias aplicaciones o páginas web, pero de forma privada.																				
<table border="1"> <tr> <td>Características Hosting</td> </tr> <tr> <td>Sistema Operativo: Linux</td> </tr> <tr> <td>Memoria: 8GB DDR4</td> </tr> <tr> <td>Potencia de CPU: 6.9 GHz</td> </tr> <tr> <td>Número de procesos: 50</td> </tr> <tr> <td>Número de archivos (inodos): 1'000,000</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento (SSD): 300 GB a más</td> </tr> <tr> <td>Acceso Administrativo: Cpanel</td> </tr> <tr> <td>Ancho de banda: sin medición</td> </tr> <tr> <td>Protección contra Hack y Malware</td> </tr> <tr> <td>Panel de Correo Corporativo</td> </tr> <tr> <td>Versión de Multi-PHP 5.3 to PHP 8.1</td> </tr> <tr> <td>Certificados SSL gratuitos de Let's Encrypt</td> </tr> <tr> <td>Características Hosting</td> </tr> <tr> <td>Monitoreo de seguridad: 24/7</td> </tr> <tr> <td>Protección DDoS</td> </tr> <tr> <td>Constructor de sitios web SitePad</td> </tr> <tr> <td>Base de datos MySql</td> </tr> <tr> <td>JetBackups 10 días a más</td> </tr> <tr> <td>Autenticación de dos factores 2FA</td> </tr> </table>	Características Hosting	Sistema Operativo: Linux	Memoria: 8GB DDR4	Potencia de CPU: 6.9 GHz	Número de procesos: 50	Número de archivos (inodos): 1'000,000	Almacenamiento (SSD): 300 GB a más	Acceso Administrativo: Cpanel	Ancho de banda: sin medición	Protección contra Hack y Malware	Panel de Correo Corporativo	Versión de Multi-PHP 5.3 to PHP 8.1	Certificados SSL gratuitos de Let's Encrypt	Características Hosting	Monitoreo de seguridad: 24/7	Protección DDoS	Constructor de sitios web SitePad	Base de datos MySql	JetBackups 10 días a más	Autenticación de dos factores 2FA
Características Hosting																				
Sistema Operativo: Linux																				
Memoria: 8GB DDR4																				
Potencia de CPU: 6.9 GHz																				
Número de procesos: 50																				
Número de archivos (inodos): 1'000,000																				
Almacenamiento (SSD): 300 GB a más																				
Acceso Administrativo: Cpanel																				
Ancho de banda: sin medición																				
Protección contra Hack y Malware																				
Panel de Correo Corporativo																				
Versión de Multi-PHP 5.3 to PHP 8.1																				
Certificados SSL gratuitos de Let's Encrypt																				
Características Hosting																				
Monitoreo de seguridad: 24/7																				
Protección DDoS																				
Constructor de sitios web SitePad																				
Base de datos MySql																				
JetBackups 10 días a más																				
Autenticación de dos factores 2FA																				





Asimismo, se debe contar con Soporte, Asesoría y migración de la información al nuevo servidor y toda la configuración necesaria para un correcto funcionamiento.
IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR
- RUC vigente. - RNP Vigente.
V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)
No corresponde.
VI. SEGUROS (De Corresponder)
No corresponde.
VII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)
No corresponde.
VIII. LUGAR Y PLAZO
LUGAR: Servicio de Administración Tributaria de Trujillo -SATT. PLAZO DE EJECUCION de: 10 días calendario. Luego de la ejecución, el servicio estará disponible por 1 año calendario.
IX. ENTREGABLES
Informe con las características y operatividad solicitadas del servicio
X. CONFORMIDAD
Responsable de la Oficina de Oficina de Tecnología de información y Comunicaciones
XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
Un solo pago, previa conformidad de servicio.



XII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS (De corresponder)

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

XV. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO (De corresponder)

No corresponde.



XVI. PENALIDADES POR MORAPenalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XVII. OTRO TIPO DE PENALIDADES (De Corresponder)

(De acuerdo al tipo de contratación, se puede establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar.)

XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La Entidad debe establecer las causales de solución de contrato, así como el procedimiento del mismo.



XIX. SANCIONES
EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la LEY.
XX. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN
<p>EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.</p> <p>Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.</p>
XXI. APLICACIÓN SUPLETORIA
La Entidad aplica de manera supletoria [Definir la norma de aplicación, por ejemplo, el Código Civil], siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia.
XXII. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.

Vº Bº Gerencia respectiva	Firma del responsable del área usuaria
